



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3052**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Wilson Aristizabal Quintero  
Demandado (s) : Piedad Rocío Álvarez González  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00113-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al oficio No. 1056 de fecha 26 de octubre del cursante, proveniente del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2021-00045 que cursa en este mismo despacho, donde se comunica el levantamiento del embargo de remanentes con destino al proceso de la referencia; se dispone glosar sin más pronunciamiento, toda vez que por disposición del auto 2723 de fecha 15 de octubre de 2021, se tuvo en cuenta el levantamiento de la referida medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**